

Para **CCOO**, la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras a las que representamos, son una ruta de objetivos permanente que perseguimos mediante un trabajo constante.

Así, te recordamos los puntos que CCOO ha aportado al Comité Intercentros del 27.04.23 en busca de mejoras:

SFERA Tras más de dos años de la absorción por parte de ECI, la plantilla de las “tiendas de calle” sigue en inferioridad de condiciones con respecto al resto de personal. Ya es hora de limitar sus HA e igualar su sistema de comisión para que puedan ganar lo mismo que las compañeras de los Corners de los centros comerciales.

BRICOR Después de tres años de la absorción de Bricor, este colectivo sigue sin cobrar incentivos como lo que son, vendedores ECI.

ELECTRÓNICA Y ELECTRODOMÉSTICOS EN HIPERCOR EN CENTROS MIXTOS

Es una situación de desigualdad a corregir urgentemente que, en un mismo centro, compañeras y compañeros de Hipercor no comisionen por la venta de los mismos productos que en ECI si comisionan.

OUTLET Son vendedores absolutamente polivalentes que no cobran incentivos. Además, sus Horarios Ampliados no están regulados. Hay que darles una solución ya.

DOMINGOS Y FESTIVOS Aplicación de la reducción de los máximos a trabajar ya en 2023.

AMPLIACIÓN DE FINES DE SEMANA DE CALIDAD

Además de aplicar la mejora pactada en convenio ya en 2023, pedimos una regulación organizada y no a criterio subjetivo de centros, áreas, departamentos...

DOMINGOS A PUERTA CERRADA

Eliminación de interpretaciones en su criterio. Se contabilizan dentro de los máximos anuales y se contabilizan los que ya se hayan realizado (recordemos que el Convenio tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero).

CALENDARIOS ANUALES

Entrega anual para una mejor organización personal y familiar.

REDUCCIÓN DE HA Todas estas cuestiones de horarios deben desembocar en una revisión del Acuerdo General de Horarios donde se reduzcan los HA.

DISTINGUIR AUSENCIAS POR ASISTENCIAS MÉDICAS DE AUSENCIAS POR I.T.

Si me pongo enferma en el trabajo y acudo a urgencias, si no hay baja no se me deben descontar ni el día ni las horas. Se debe aplicar el permiso retribuido por asistencia a consulta médica recogido en el Convenio.

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Si está reconocido el reposo domiciliario para el permiso retribuido para atender a familiares, la empresa debe reconocerlo cuando es del propio trabajador. Máxime cuando el Convenio reconoce que los días de internamiento hospitalario no descuentan los días de baja.

PROTOCOLO DE ACOSO POR PARTE DE CLIENTES

No son pocas las situaciones desagradables en las que nos vemos envueltos por parte de clientes que exceden los límites del respeto. Nos merecemos un protocolo de actuación que conozcamos y nos haga sentir seguros. Empezando por eliminar los apellidos de la chapa identificativa que facilita demasiados datos personales a los clientes.

PLAN DE PENSIONES

Instamos a la empresa a iniciar el proceso de negociación, según quedó recogido en el Convenio Colectivo.

UNIFORMIDAD

Hemos denunciado todas las incidencias que hemos recibido por parte de nuestras compañeras y compañeros:

- Que asuma la empresa los arreglos
- Poder trabajar sin chaqueta y corbata en verano para los chicos
- Garantizar la dotación de prendas necesarias para embarazadas
- Aumento del número de prendas
- Renovación de los colectivos a los que no se les ha renovado

INCENTIVAR NUESTRAS COMPRAS

- Que nos aumenten el tiempo de aplazamiento sin intereses
- Que se vuelva a aplicar el 15% en Libros de Texto
- Precios especiales y menús en el área de Platos Preparados
- Reducción de los precios en las máquinas de Vending

**En CCOO
seguimos
trabajando
por y para
ti.**

SEGUIMOS CCOONTIGO